

Negociación Convenio Estatal de Perfumería y Afines

COMUNICADO 8

FIRMADO EL CONVENIO 2019-2021

Ayer, 10 de junio de 2019 después de varios meses de reuniones de la mesa negociadora, tras alcanzar un preacuerdo tal y como informamos en el comunicado anterior, y tras obtener un amplio respaldo por parte de las trabajadoras y los trabajadores del sector, hemos firmado el texto del nuevo convenio que tendrá una vigencia de 3 años (2019-2021)

Los incrementos salariales serán del 2% para cada uno de los años de vigencia, se ha modificado la cláusula de actualización salarial, que operará al alza en caso de que la suma de los IPC de los 3 años fuese superior a la suma de los incrementos pactados, con lo que se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios del sector.

Se ha regulado el inicio de licencias, como matrimonio o fallecimiento de familiares o licencias para exámenes según la turnicidad. En el capítulo de jornada se mantiene la jornada anual sin aumentos en flexibilidad **y se adapta la jornada diaria del colectivo de personal de ventas en locales comerciales para que tengan al menos cuatro días de libre disposición al año.**

Mantenemos la redacción del contrato relevo, **con obligación de realizarlo si se reúnen los requisitos**, se da contenido a la comisión de formación estatal con una mesa de trabajo específica, revisión y actualización del capítulo de igualdad y del teletrabajo y se incluyen por primera vez una regulación en temas como la desconexión digital o la jubilación ordinaria obligatoria.

La entrada en vigor del nuevo texto será 1 mes después de su firma, es decir, el 10 de julio y sus efectos económicos se retrotraen al 1 de enero de 2019.

Ahora toca aplicar en las empresas este acuerdo, que debe servir para dar estabilidad y seguridad tanto a las personas que trabajan en el sector como a las empresas y prepararles para los retos del futuro.